



Comodoro Rivadavia, 9 de agosto de 2017.

**VISTO:**

La nota presentada por la Mg. Elizabeth Guglielmino referida a solicitud de aval académico para las XXVI Jornadas de RUEDES.

**CONSIDERANDO:**

Que importa acompañar este tipo de eventos con aval académico.

Que la Facultad ha sido Sede de realización de encuentros de esta Red universitaria.

Que sus objetivos institucionales son acordes a los que rigen para esta Facultad.

Que se encuentra representada a través de la Mg. Elizabeth Guglielmino, quien con sobrada eficiencia y solvencia académica, ha sabido ejercer esa responsabilidad.

Que la educación especial representa en todo un tema de particular sensibilidad institucional en la agenda de las Universidades Nacionales.

Que la nuestra comparte ese criterio.

Que se espera de este evento un conjunto destacado de producciones académicas que sin duda alguna redundarán en la calidad en la formación que se imparte en la Facultad.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**


**RESUELVE:**

**Art. 1)** Dar aval académico a la realización de las XXVI Jornadas de RUEDES, a realizarse en la Universidad Nacional de San Luis los días 05 a 07 de octubre del año en curso.

**Art. 2)** Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCION AD REF CD FHCS 76 /2017**

GI  
JML

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB